

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022) **Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2017-00410-00**

En atención a la solicitud obrante a folio 103, por ser procedente, se requiere al FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR, para que informe si dio cumplimiento a lo ordenado mediante auto del 16 de abril de 2021. <u>Oficiese.</u>

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Jarro Pomarland.

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 040 de fecha 20 de abril de 2022 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA